



## ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2013

### Presidente:

Sra. D<sup>a</sup>. Mercedes Gómez Álvarez,  
Directora de la División de  
Prospectiva y Tecnología del  
Transporte de la Secretaría General  
de Transportes del Ministerio de  
Fomento.

### Vicepresidentes:

Sr. D. Antonio Muñoz Muñoz,  
Subdirector General de Calidad y  
Seguridad Industrial del Ministerio de  
Industria, Energía y Turismo.

Sr. D. Benito Bermejo Palacios,  
Subdirector General de Gestión,  
Análisis e Innovación del Transporte  
Terrestre del Ministerio de Fomento.

D. José Luis Chica Moreu, en  
representación de D. Federico  
Fernández Alonso Subdirector  
General de Gestión de Movilidad del  
Ministerio del Interior.

### Por razón de la materia:

D<sup>a</sup> Marta Lestau Sáenz, del Ministerio  
de Fomento.

D<sup>a</sup> Susana España Morales, del  
Ministerio de Fomento

D<sup>a</sup> Francisca Rodríguez Guzmán,  
Jefa de Servicio de la Comisión para

En Madrid, a 5 de julio de 2013 bajo la  
Presidencia de D<sup>a</sup>. Mercedes Gómez  
Álvarez, mediante el uso de medios  
electrónicos (de acuerdo con lo previsto en  
la Disposición adicional primera de la Ley  
11/2007, de 22 de junio, de acceso  
electrónico de los ciudadanos a los  
servicios públicos), de las personas que  
figuran al margen, la Secretaria de la  
Comisión Permanente abre la sesión  
virtual de la Comisión Permanente para la  
Coordinación del Transporte de  
Mercancías Peligrosas mediante el envío  
de un correo electrónico, con arreglo al  
siguiente Orden del Día:

### **PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Nadie manifiesta oposición al orden del día  
ni a la realización de la reunión por medios  
electrónicos, quedando aprobado el orden  
del día.

### **Punto 2.- Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica el Anexo 2 del Real Decreto 1749/1984 por el cual se aprueba el Reglamento Nacional sobre el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, para actualizar las Instrucciones Técnicas**

En el correo electrónico de la convocatoria  
de la reunión se explica que la  
modificación del Anexo 2 de esta orden  
tiene como fin la inclusión de las



la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas.

Secretaria de la Comisión Permanente:

D<sup>a</sup> Silvia García Wolfrum, Jefa de Área de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas

Instrucciones Técnicas elaboradas en el Panel de Mercancías Peligrosas de la OACI dentro de la legislación española, modificación que se realiza de manera periódica cada dos años, con cada modificación de las Instrucciones Técnicas.

Todos los intervinientes informan favorablemente este punto, con lo cual esta Comisión Permanente acuerda emitir un informe favorable

Todos los intervinientes informan favorablemente este punto, con lo cual la Comisión Permanente acuerda informar favorablemente dicho acuerdo.

Madrid, 5 de julio de 2013.

Vº. Bº.

Mercedes Gómez Álvarez.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE  
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

Silvia García Wolfrum  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE  
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.